

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Agosto 10 del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 3693/

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N° 17770 de fecha 08.08.2011 de "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3142	F	CORCHETERA NOVUS C2.	\$ 5.600	OFICINA DE PARTES

TOTAL

\$5.600.-

2.- DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$5.600.- (cinco mil seiscientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/rvo.
DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

* Alcalde de Parral